



## CONCEJO MUNICIPAL

MOCIÓN PRESENTADA POR COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN DE SAN RAMÓN, Regidora Gabriela Jiménez y Regidor Carmelino Carranza

ASUNTO: DECLARATORIA DE EMERGENCIA

CONSIDERANDO:

**Primero:** El día 21 de octubre se aprobó en el Concejo Municipal la conformación de una comisión para conocer y trabajar en los temas referentes a la problemática de la disponibilidad de agua potable del cantón de San Ramón, la cual se conformó con representantes municipales, representantes del Comité Agua para San Ramón, representación de ASADAS, asesorías de diputaciones de la provincia de Alajuela y otros representantes de sectores afectados.

**Segundo:** La comisión ha tenido 4 mesas de trabajo, una de estas donde participó el presidente ejecutivo del AYA

**Tercero:** Que toda persona tiene derecho humano, básico e irrenunciable al acceso al agua potable, como bien esencial para la vida.

**Cuarto:** Que es un derecho consagrado en nuestra constitución política, el derecho a vivienda digna y sin disponibilidad de agua potable es imposible la construcción de viviendas.

**Quinto:** Entendiendo que la problemática de la no disponibilidad de agua potable del cantón afecta derechos fundamentales de los ramonenses y además tiene paralizado en construcción de obras al cantón es necesario declarar este tema con un rango de emergencia cantonal.



POR TANTO, SE MOCIONA PARA:

Para que teniendo como fundamento los antecedentes supra mencionados, el Concejo Municipal de San Ramón tome como acuerdo el siguiente punto:

PRIMERO: Se declare como emergencia e interés cantonal la problemática de la disponibilidad y abastecimiento de agua potable del cantón de San Ramón.

SEGUNDO: Se traslade la declaratoria de emergencia a la presidencia ejecutiva del AYA, al Ministerio de la Presidencia y a todos los diputados de la provincia de Alajuela.

F. \_\_\_\_\_

Gabriela Jiménez Corrales

\_\_\_\_\_

Carmelino Carranza Jiménez